TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Radicación N° 505733184001 2014 00049 01

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mis dieciséis (2016)

En atención al oficio No. 360509 radicado el 4 de agosto del 2016, emitido por la Administradora de Casos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Sandra Patricia Enciso Castellanos, por secretaría ofíciese, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Meta, para que dentro de los cinco (5) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación envíen el resultado correspondiente a la prueba de ADN tomada el día 26 de mayo del 2016 al señor Martín Ladino Herrera mediante recolección de muestra de sangre y posterior cotejo con la prueba recogida de la exhumación del cuerpo de Martín Ladino Parrado, o en su defecto indique la fecha cierta en la que será aportado ese dictamen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado